



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57035/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Resolución HCD 530/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 98 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3746, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ordenanza HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Resolución HCD 530/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Carola JONES, Leg. 37694, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, del Centro de Computación y Tecnologías de Información, Área: Computación, Orientación: Procesamiento de Información, Asignación Principal: Tecnologías de Información I a partir del 30 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N°.: 1323